



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HIDALGO OROCHE SARA
Título Habilitante: 10-HUA-TIM/PER-FMP-2023-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / LEONCIO PRADO / PUEBLO NUEVO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 063-2023-GR-DRA-HCO/ATFFS-TM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 04/07/2023 - 04/07/2025
Zafra: 2023-2025
Volumen del Plan(m3): 125.86
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00121-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 11/05/2025, Término: 11/05/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00470-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000157-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.309U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
----	---------	------------------	-----------------------	---	--



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	Cedrelinga cateniformis Tornillo		85.52	44.903	44.903
---	------------------------------------	--	-------	--------	--------

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/06/2025

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 13:54:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

